



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
del Callao

Dirección Regional
de Educación del
Callao

Colegio Militar
Leoncio Prado

**ACTA N° 05-2018-CEA-IEPM/CMLP - ARRENDAMIENTO Y/O DERECHO DE USO DE TERRENO
DENOMINADO "LA SIBERIA"**

Conste por el presente documento, el Acta de Reunión del Comité Especial de Adjudicaciones, realizado a las 16:00 horas del 30 de octubre de 2018, en las instalaciones de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Leoncio Prado", sito en Av. Costanera N° 1541, La Perla – Callao, con la finalidad que se detalla a continuación:-----

AGENDA:-----

Integración de las Bases Administrativas.-----

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA AGENDA:-----

El Señor Presidente de la Comisión de Adjudicaciones da cuenta que, según la responsable de Mesa de Partes, habiendo vencido el plazo para la presentación de consultas y observaciones a las Bases Administrativas, que era el 26 de octubre de 2018, no se ha recibido ninguna consulta y/o observación las Bases Administrativas, en ese sentido las Bases Administrativas deben quedar Integradas, siendo reglas definitivas del procedimiento de arrendamiento y/o derecho de uso.-----

Acto seguido el señor Pablo Arnaldo Ramos Ramos, Jefe del Departamento de Administración General da cuenta que el día 26 de octubre de 2018 la empresa adquirentes de Bases Administrativas Sport Business Solutions presentó tres consultas habiendo recibido dicho documento en la Oficina de Administración, por lo que solicita que debe tomarse en cuenta y absolver las consultas planteadas.-----

Acto seguido el señor Presidente manifiesta que las consultas y/o observaciones, según las Bases Administrativas deben presentarse por Mesa de Partes del Colegio y no directamente a la Oficina General de Administración, consecuentemente las consultas planteadas no obligan a este Comité a Absolverlas conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, quedando Integradas las mismas. No obstante solamente con la finalidad de orientación, se absuelven las consultas de la siguiente manera:

Consulta 1.- En relación al plazo del contrato es por un (01) año, el cual podrá ser renovado anualmente, previo acuerdo entre las partes hasta por un límite de seis (06) años.-----

Consulta 2.- En cuanto al Subarrendamiento. Se deja establecido que el Subarrendamiento podrá realizarse, previa autorización del Colegio Militar Leoncio Prado, y las condiciones del Subarrendamiento será determinado entre las partes según la naturaleza del mismo.-----

Consulta 3.- En cuanto al pedio de gracia de 4 meses, que será el tiempo que demore la construcción y desarrollo del proyecto, este Comité de Adjudicaciones se pronuncia por su no aceptación.-----

En ese sentido tomaron los siguientes Acuerdos por unanimidad:-----

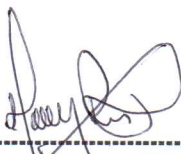
ACUERDO PRIMERO:-----

DECLARAR INTEGRADAS las bases Administrativas para el arrendamiento y/o derecho de uso del terreno denominado "La Siberia", quedando como reglas definitivas del mismo.-----

ACUERDO SEGUNDO:-----

Encargar al Responsable Informático la publicación de la presente Acta en el Portal Institucional en el acto.---

Sin otro punto que tratar, culminó la presente Reunión, y en señal de conformidad proceden a suscribir la presente Acta, siendo las 16:35 horas del mismo día.-----



Tte Crl Henry Edgar Ríos Izquierdo
Presidente
Comité Especial de Adjudicaciones



Prof. Walter Augusto Chirichigno Mena
Miembro
Comité Especial de Adjudicaciones



Sr. Pablo Arnaldo Ramos Ramos e
Miembro
Comité Especial de Adjudicaciones